INDICE

		PAGINA
I	CARATULA	01-02
	Que deberá contener	
	A)Nombre del municipio	
	B) Número del Municipio	
	C) Nombre de los servidores públicos integrantes de la Administración Pública Municipal, durante el periodo correspondiente, en el siguiente orden:	
	a) Presidente o Presidenta Municipal	
	b) Síndico o Síndica	
	c) Secretario o Secretaria del Ayuntamiento	
	d) Tesorero o Tesorera Municipal	
	e) Contralor o Contralora Municipal	
	f) Director o Directora de Obras Públicas o su equivalente; y,	
	g) Titular de la Entidad Paramunicipal	
II	ÍNDICE	04-05
	Del contenido de los documentos e información que integran los informes trimestrales	
III	COPIA DEL ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO	07-09
	Certificada por el Secretario del Ayuntamiento, en donde conste la aprobación del Informe Trimestral correspondiente	
IV	INFORMACIÓN CONTABLE	
	Con la clasificación siguiente:	
	A) Estado de Actividades	11
	B) Estado de Situación Financiera	12
	C) Estado de Variación en Hacienda Pública	13
	D) Estado de Cambios en la Situación Financiera	14
	E) Estado de Flujo de Efectivo	69
	F) Notas a los Estado Financieros	16-68
	G) Estado Analítico de Activo	70
V	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	
	Clasificada conforme a lo siguiente:	
	A) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados	71
	B) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones	
	a) Administrativa	72-74
	b) Económica	75
	c) Por objeto del gasto	76-77
	d) Funcional	78
VI	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL CONAC	
	Se integra por el siguiente formato:	
	A) Norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley	80
	B) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.	82
	C) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.	84
VII	PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA INFORMACIÓN FINANCIERA	

00000004

	A que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:		
	1. Estado de Situación Financiera Detallado		87-88
	2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos		90
	3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos		92-93
	4. Balance Presupuestario		95
	5. Estado Analítico de Ingresos Detallado		97-98
	6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, con la siguiente desagregación:		
		a) Por Objeto del Gasto.	101-104
		b) Clasificación Administrativa.	106
		c) Clasificación Funcional.	108-109
		d) Clasificación de Servicios Personales	111
VIII	**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**		
	Solicitada por la Auditoría Superior de Michoacán, que se integra por:		
	1. Conciliaciones bancarias, copias de los estados de cuenta bancarios, así como de los auxiliares mensuales de las cuentas contables de bancos correspondientes al trimestre de que se trate.		114-396
	2. Balanza de Comprobación al último nivel de desagregación, acumulada al trimestre que corresponda.		398-475
	3. Información que se integra con los anexos siguientes:		
		ANEXO 1. Reporte de la aplicación de la deuda pública adquirida para inversiones públicas productivas conforme a su formato e instructivo.	477
		ANEXO 2. En cuanto al avance del trimestre que corresponda de las obras públicas invariablemente de la modalidad de ejecución conforme a su formato e instructivo.	479-549
		ANEXO 3. En lo que respecta a la información programática, deberá presentar la vinculación de objetivos, conforme al formato e instructivo.	551-553
		ANEXO 4. Informe del avance programático presupuestario, conforme al formato e instructivo.	555-582
	Estados Financieros Consolidados		584-593

00000005